

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 194. 16 - 30 Septiembre 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Miércoles 17 de septiembre de 2008 La Nación

Corte Suprema rebaja pena en caso de DDHH

La Corte Suprema acogió un recurso de casación en una causa de derechos humanos rebajando así la pena impuesta contra los dos inculpados por el secuestro del suboficial del Ejército Guillermo Jorquera Gutiérrez, ocurrido el 23 de enero de 1978.

Los magistrados que integran la Sala Penal del tribunal acogieron de manera unánime el escrito y establecieron que Héctor Orozco Sepúlveda enfrentara una pena 4 años de presidio como autor de secuestro calificado y además le concedieron el beneficio de la libertad vigilada. Mientras que para el otro reo Adolfo Born Pineda, fue absuelto por falta de participación.

En el fallo de primera instancia la ministra suplente Adriana Sottovia había determinado una condena de 5 años y un día, sin ningún tipo de beneficio, para los dos condenados. Posteriormente la Corte de Apelaciones de Santiago había elevado la condena, estableciendo 8 años para Orozco Sepúlveda y 6 para Born Pineda. Hoy en cambio el panorama es distinto.

Miércoles 17 de septiembre de 2008 El Mostrador

Dictan condena por secuestro calificado de ex suboficial del Ejército

La Corte Suprema dictó sentencia definitiva en la investigación por el delito de secuestro calificado del ex agente de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Guillermo Jorquera Gutiérrez, ocurrido a partir del 23 de enero de 1978 en la Región Metropolitana.

En fallo unánime, la segunda sala del máximo tribunal acogió el recurso de casación presentado en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago y procedió a sentenciar a cuatro años de presidio como autor de secuestro calificado a al ex jefe de la DINE, Héctor Orozco, Sepúlveda a quien se le concedió el beneficio de la libertad vigilada.

En tanto, Adolfo Born Pineda, también ex agente del organismo, fue absuelto por falta de participación.

El 23 de enero de 1978 el suboficial Jorquera intentó asilarse en la Embajada de Venezuela siendo sorprendido por carabineros que lo entregaron a la DINE. Born, entonces capitán, lo retiró de la 14ª Comisaría y lo condujo ante Orozco. Desde entonces, Jorquera está desaparecido.

En 1976 el suboficial fue adscrito por la DINE al Ministerio de Relaciones Exteriores para operar en tareas de inteligencia y control del personal de la Cancillería. Allí Jorquera manejó gran cantidad de información, entre otras cuestiones, sobre la documentación falsa (caso pasaportes) que ese ministerio entregó a agentes DINA que viajaron a Washington para asesinar al ex ministro de Allende, Orlando Letelier. A fines de 1977 se inició el trámite de baja de Jorquera por acontecimientos sucedidos en la Cancillería relacionados con tareas de inteligencia. En esa fecha

apareció “suicidado” el director del Departamento Consular de esa cartera, Carlos Osorio, quien participó en el otorgamiento de pasaportes falsos a los agentes Armando Fernández Larios y Michael Townley, con los que viajaron a Paraguay a preparar el atentado a Letelier.

El día en que trató de asilarse, Jorquera visitó al agente del Comando Conjunto, Otto Trujillo, y le contó su decisión de buscar protección diplomática, porque “estoy seguro de que me van a matar igual que a Osorio”, según declaró Trujillo en el proceso.

El abogado de la familia de Jorquera, Nelson Caucoto, destacó la condena y manifestó que “esto demuestra que la represión llegó a las filas de los servicios de inteligencia de la dictadura”.

Miércoles 17 de septiembre de 2008 ANSA

Argentina: Ex dictador Videla seguirá detenido

La Corte Suprema de Justicia de Argentina rechazó un pedido de libertad del dictador Jorge Rafael Videla en el marco de la causa del "Plan Cóndor", al ratificar la prórroga de la prisión preventiva en base a la gravedad de los hechos que se le atribuyen.

La decisión ratifica que Videla deberá seguir privado de la libertad a la espera del juicio oral en la causa del "Plan Cóndor", el programa conjunto de las dictaduras latinoamericanas para eliminar opositores en los años 70.

Miércoles 17 de septiembre de 2008 La Nación

Pedirán nuevas diligencias para hallar a “El Príncipe”, asesino de Víctor Jara

El abogado Nelson Caucoto, quien representa a la familia de Víctor Jara (en la foto), anunció ayer que, tras la reapertura del caso, prepara una serie de diligencias que le solicitará al juez y que tienen relación con los posibles responsables de su muerte. “Hay que evaluar el resultado de esas diligencias para ver si logramos antecedentes a fin de pedir otros procesamientos. Apuntamos a los militares que estuvieron en el Estadio Chile y que deberían estar identificados”, precisó Caucoto. Entre los culpables se busca aclarar la identidad del apodado “El Príncipe”, indicado por los testigos como el autor material del asesinato de Jara. Hasta el momento sólo se ha procesado como único culpable del homicidio al coronel (R) de Ejército Mario Manríquez. Este ex uniformado era el oficial de mayor graduación que había en el ex Estadio Chile, y habría facilitado los medios con los cuales se cometió el asesinato, dijo Caucoto.

Miércoles 17 de septiembre de 2008 El Mostrador

Piden integrar archivos de la CIA a la historia oficial del golpe militar

El senador socialista, Alejandro Navarro, solicitará al Gobierno que se "adopten todas las medidas necesarias para traducir los archivos desclasificados de la CIA que contienen los datos de la intervención y de las operaciones encubiertas que realizó EE.UU. en Chile para derrocar al Presidente Salvador Allende" en la historia oficial del golpe militar.

"A pesar de que han transcurrido más de ocho años de que los archivos fueran enviados a Chile, y de los acuerdos que se han tomado tanto en el Senado como en la Cámara para investigar, aún el tema está en fojas cero. Y no se comprende que información tan valiosa para nuestra nación y su historia esté amontonada, llena de polvo y además, sin un registro de cuántos son y cuál es el contenido de cada tomo; es decir, en la práctica, esos archivos no existen", sostuvo el legislador.

Navarro argumentó que "la medida busca que todos los chilenos y los usuarios que lo requieran, puedan acceder a la información sin trabas, ni idiomáticas ni administrativas; pues en la actualidad, si bien teóricamente son públicos y de libre acceso, para llegar a ellos primero se debe pedir una autorización de la

administración de la Biblioteca Nacional y junto con esto, para interiorizarse de su contenido deben saber inglés o llevar un traductor".

Domingo 21 de septiembre de 2008 La Nación Domingo

La hora más negra de la Santa María

Efectivos de Infantería de Marina convirtieron sus patios y aulas en lugares donde los cientos de detenidos fueron golpeados y torturados. Al menos operó como tal hasta octubre de 1973, y fue la primera estación del calvario del sacerdote Miguel Woodward. La investigación judicial está en manos de la jueza Eliana Quezada, que ya identificó a los oficiales (R) que dirigieron las operaciones.

Amanecía cuando el 12 de septiembre de 1973, cuatro camiones de la Armada ingresaron con unos 80 prisioneros amarrados a la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) de Valparaíso. El ingreso lo hicieron por la puerta de la avenida Los Placeres, en la parte alta del recinto. Los infantes de Marina, que se habían apoderado del campus, bajaron a golpes e insultos a los detenidos y los formaron en un patio. Ahora comenzaba para ellos el camino al infierno: el claustro universitario fue vaciado de estudiantes y profesores para ser utilizado, al menos hasta fines de octubre de ese año, como centro de detención y tormento tras la asonada militar.

Eduardo Catalán Cavieres era un joven militante del MAPU arrestado esa madrugada en la población El Progreso del cerro Los Placeres junto a dos hermanos y su padre. Desde esa población los llevaron hasta la Villa Berlín de ese cerro, desde donde los camiones partieron hacia la universidad. Hoy recuerda que sobre él subieron a otros detenidos.

En medio de la violenta recepción de los marinos a cargo del centro de detención, Catalán reconoció "a un teniente infante de Marina de apellido Benavente, que además conocía a mi padre, al que sacó a un lado". Escuchó que su padre le dijo: "Pero ahí están mis tres hijos", lo que de nada sirvió.

Catalán vio a decenas de prisioneros maltratados en el patio, y afirma que "ahí los marinos torturaron y golpearon a los detenidos. A algunos prisioneros los tenían ahí también por las noches".

A Catalán lo condujeron desde la universidad a la Academia de Guerra Naval (AGN) en el cerro Playa Ancha de Valparaíso, que, de institución de formación de oficiales superiores en tiempos normales, pasó a ser el temido edificio gris de cuatro pisos cuya silueta, recortada en el cielo porteño entre nubarrones de invierno y arreboles de primavera, se divisa desde cualquier punto

De la AGN, Catalán salió pronto, pero volvió a ser arrestado días después y llevado nuevamente a la UTFSM. Ahora el asunto era más serio: se trataba del sacerdote Miguel Woodward.

Esta segunda vez llegó al centro de detención instalado en dependencias de la universidad pocas horas después de que a Woodward se lo llevaran desde allí a la Academia de Guerra. El religioso había sufrido su primera golpiza. "Miguel era mi confesor y mi guía espiritual desde hacía mucho tiempo", dice Catalán a LND.

Los infantes de Marina lo interrogaron acerca de los pasos del sacerdote, cuyas horas ya estaban contadas al 20 de septiembre de ese año.

Catalán reconoció en sus dos detenciones a algunos oficiales y suboficiales porque él mismo había sido parte de ellos: tras cumplir el servicio militar, antes del golpe, permaneció contratado en la escuela de Infantería de Marina.

La investigación sobre las detenciones que se llevaron a cabo en la universidad, y el destino de los detenidos, están hoy a cargo de la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, quien además indaga el crimen de Woodward y los sucesos a bordo de la Esmeralda.

La magistrada ya identificó al grupo de oficiales de Infantería de Marina que estuvieron a cargo del centro de detención y las actividades represivas que allí se

llevaron a cabo, que no son los mismos que torturaron a Woodward en la AGN y que tuvieron que ver con su desaparición, a los que la jueza ya sometió a proceso a comienzos de este año.

Aída Rerequeo era entonces una joven militante comunista que vivía en el barrio de Recreo Alto, en Viña del Mar. Una mañana de comienzos de octubre de 1973 un furgón con marinos la fue a buscar a su casa. La subieron con la vista descubierta, por eso sabe que la llevaron a la UTFSM, y la ingresaron por la misma puerta de la avenida Placeres.

La metieron a una sala, "donde vi muchas maquinarias y una pequeña oficina". La aislaron del resto de los detenidos para interrogarla en ese lugar lleno de metal.

"Después de unas horas, como yo no les decía mucho, llegaron otros de uniforme a apretarme más", relató a LND. Desde allí recuerda que la trasladaron a la Academia de Guerra. Por esos recintos también pasaron el socialista Carlos Guerrero y su hijo, y la familia de Raúl González, según recuerda Eduardo Catalán.

Guido Saavedra Inostroza era un joven universitario porteño que después del golpe militar también engrosó las filas de las víctimas. Luego de permanecer detenido un tiempo en esta universidad, Saavedra salió a Argentina, donde se refugió. Pero del infierno cayó a las llamas porque, tras el alzamiento militar de 1976 en ese país, el 10 de enero de 1978, mientras estudiaba en la Universidad de Buenos Aires y trabajaba como operario en la industria Textil Gloria, fue arrestado en la capital argentina en el marco de la Operación Cóndor. Hasta hoy se encuentra desaparecido.

La jueza Eliana Quezada tiene adelantada la investigación acerca de los hechos que ocurrieron en la UTFSM, y se espera que pronto dicte las primeras resoluciones que podrían conducir al procesamiento del grupo de oficiales de Infantería de Marina, hoy en retiro, que estuvieron a cargo del episodio más oscuro que ha ocurrido en este prestigioso centro de estudios superiores cuyo interventor tras el levantamiento armado fue el delegado de la Junta Militar, contralmirante Juan Naylor Wieber.

Lunes 22 de septiembre de 2008 El Mostrador Gobierno analiza futuro de "Casa de la Memoria" en Londres 38

La Ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmidt, recibió este lunes a los diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, Karla Rubilar y Tucapel Jiménez, además del diputado Marco Enríquez-Ominami, con quienes analizó el futuro de Londres 38, inmueble que fue destinado a un sitio de memoria y no al Instituto de Derechos Humanos como se anunciara originalmente.

En la reunión, la Secretaria de Estado precisó que para el Gobierno siempre ha sido un objetivo relevar inmuebles emblemáticos como Londres 38 -actual Londres 40-, que fue testigo de una etapa triste de la historia de nuestro país, así como otros en que se ha realizado una administración intencionada hacia el drama social y político que allí se vivió. Villa Grimaldi, Nido 20, Londres 38 y varios otros en regiones, dan cuenta de este esfuerzo.

Agregó que –según lo conversado con los parlamentarios- estos abogarán por conseguir algún tipo de financiamiento público para materializar este proyecto, el cual se está trabajando con diversas agrupaciones de Derechos Humanos ligadas a este ex centro de torturas.

“No solo hay que mirar la casa de Londres 38 sino que en el país, tenemos varios sitios emblemáticos y tenemos las mismas dificultades. Por lo tanto el diseño que desde acá podamos crear, tal vez puede ser aplicable al país y esto nos permitiría tener muchos sitios de memoria”, puntualizó la autoridad.

El inmueble de Londres 38 fue recuperado por el Ministerio de Bienes Nacionales en agosto del año pasado, luego de permutarlo por otra propiedad fiscal al Instituto O'Higiniano, el que su vez lo recibió en 1978 vía Decreto Supremo firmado por Augusto Pinochet Ugarte, como transferencia gratuita y definitiva.

Entre 1973 y 1977 funcionó como centro de detención y tortura por la DINA y luego por la CNI y desde donde se perdió el rastro de casi un centenar de personas detenidas.

Martes 23 de septiembre de 2008 La Nación Fallo adverso a Claro en juicio contra La Nación

Luego de casi cuatro años de publicado en La Nación Domingo el reportaje "La cara civil de la tortura: los top ten", Ricardo Claro Valdés perdió el juicio que entabló en contra del entonces director del medio, Juan Walker Edwards, y de la periodista Ana Verónica Peña por injurias graves con publicidad.

Ambos profesionales fueron notificados ayer de la sentencia absolutoria en la causa criminal y del rechazo en todas sus partes de la querrela civil presentada en su contra y, subsidiariamente, en contra de La Nación por mil millones de pesos por supuestos daños morales causados a Claro con la publicación del reportaje -y de una foto suya en la portada del 5 de diciembre de 2004- referido al soporte comunicacional, jurídico y político que tuvo el régimen militar para violar sistemáticamente los derechos humanos en Chile.

Claro fue uno de los diez civiles con que el medio ejemplificó periodísticamente este apoyo o desprotección a los derechos fundamentales, en el contexto que estableció el "Informe sobre prisión política y tortura", elaborado por la Comisión Valech, dado a conocer en noviembre de ese año.

Entre los testigos que prestaron declaración a favor de Claro, para establecer "el daño moral sufrido", se encuentran el presidente del Senado, Adolfo Zaldívar, el senador Fernando Flores y el presidente del Tribunal Constitucional, Juan Colombo Campbell. En el fallo el tribunal establece que Ricardo Claro "no ha controvertido las afirmaciones" referidas a su persona, que dicen relación a su apoyo e integración al gobierno militar desde el mismo 12 de septiembre de 1973.

Por otro lado establece que "si el querellante ha estimado que su inclusión en el referido reportaje contiene imputaciones falsas, se ha sentido ofendido o injustamente aludido, la forma más rápida y eficaz de revertirlas habría sido ejercer su derecho consagrado constitucionalmente a que su declaración o rectificación sea gratuitamente difundida por el mismo medio".

Asimismo, la sentencia consideró que el reportaje no se encuentra referido sólo a su persona, que está redactado en términos narrativos haciendo referencia a hechos ya publicados por otros medios y que no existe en él ánimo "o intencionalidad ofensiva de las expresiones contenidas en el reportaje de marras".

El tribunal también señala que la ley sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo constituyen un "derecho fundamental de todas las personas" y que queda de manifiesto en los antecedentes reunidos que "los imputados han ejercido este derecho".

La sentencia también consideró entre los antecedentes el que de los diez aludidos, sólo dos dedujeron acciones penales: Claro y el sacerdote Raúl Hasbún. En este último caso, la Corte de Apelaciones de Santiago estimó que no ha concurrido el ya mencionado ánimo de injuriar.

Diez civiles clave del régimen que torturó al menos a 28 mil chilenos

Los Imperdonables - Domingo 5 de diciembre de 2004

Ninguno de ellos colocó un cátodo de electricidad o introdujo ratones en los cuerpos de algunos de los miles de prisioneros torturados. Ni siquiera los golpearon. Pero como lo reconoció el general Juan Emilio Cheyre, en esto hubo una responsabilidad institucional, que por cierto va más allá de los uniformados. Fue un entramado político, jurídico y comunicacional que dio sustento al régimen militar, tal como lo consigna el informe sobre Prisión Política y Tortura. Estos hombres no vistieron uniforme, pero sí se pusieron la camiseta para avalar estos horrores. Algunos dicen que no sabían, que fueron engañados y que incluso ayudaron para que estos hechos

no siguieran ocurriendo. El 76 por ciento de los consultados por la Fundación Futuro cree que sí sabían. El 84 por ciento estima que deben pedir perdón. Y usted ¿qué cree?

Agustín Edwards

Los atentados y restricciones a la libertad de expresión durante la dictadura fueron los más duros y extensos en la historia de Chile. Desde el mismo día del golpe se cerraron y se expropiaron medios. Centenares de periodistas debieron salir al exilio. Decenas fueron detenidos y torturados y algunos hasta asesinados, como el editor de Análisis José Carrasco.

Sin embargo, los medios que subsistieron -El Mercurio, La Tercera, Qué Pasa, Ercilla y La Nación- nada dijeron al respecto, salvo para justificar los hechos en toda su dimensión. De ahí que el Informe sobre Prisión Política y Tortura sostenga que los medios de comunicación durante la dictadura “constituyeron un soporte cotidiano del gobierno”.

Como caso emblemático, el informe reproduce un editorial de El Mercurio del 5 de octubre de 1973, en el cual se afirma que la actuación de los servicios de seguridad estaba “plenamente justificada” porque el país se encontraba en guerra. También alude a un editorial de Las Últimas Noticias, de abril de 1978, en el que se celebraba el “buen criterio, ponderación y responsabilidad” con que actuaba el régimen.

El informe no lo incluye, pero resulta memorable también un titular de La Segunda, de junio de 1975, que dio cuenta de la muerte de 119 chilenos que a esa fecha figuraban en las listas de detenidos desaparecidos: “Miristas se matan como ratas”. Sobre el mismo caso, hoy conocido como Operación Colombo, El Mercurio publicó que “estos pseudo detenidos o secuestrados son transportados a Argentina a fin de que se incorporen a movimientos guerrilleros y, tras recibir adiestramiento, son retornados a Chile”.

Todos estos medios estaban en las manos y bajo la atenta mirada de su dueño, Agustín Edwards Eastman. El ‘Duný’, como le llaman sus cercanos, no ha hecho ningún gesto de arrepentimiento.

La Tercera también hizo lo suyo y reprodujo esta noticia tal y como la presentó la DINA en sus comunicados. Incluso fue más allá. Sostuvo que el hallazgo de los cadáveres “ponía en descubierto las burdas maniobras con que los elementos de izquierda se preparaban para esperar a la llamada Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”, agregando que Amnesty International “no tendrá otra cosa que borrar sus nombres de la lista de personas desaparecidas en Chile”. El director de La Tercera a esa fecha era Alberto Guerrero.

Jaime Guzmán

El asesinado senador fue de los primeros civiles en ponerse a disposición de los militares. No ejerció cargo de autoridad en el gobierno, pero operó en las sombras; al principio, como principal asesor y consejero de la Junta Militar y de Pinochet -a quien incluso le escribía sus discursos- y, tiempo después, como miembro de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución y luego de la Comisión de Estudios de Leyes Orgánicas Constitucionales, que dieron sustento jurídico al régimen.

Sólo días después del golpe de Estado, en una de sus primeras minutas a la Junta, Guzmán marcaba la pauta de la brutalidad con que actuaron los servicios de seguridad: “El éxito de la Junta está directamente ligado a su dureza y energía, que el país espera y aplaude. Todo complejo o vacilación a este propósito será nefasto. El país sabe que afronta una dictadura y lo acepta... Transformar la dictadura en dicta-blanda sería un error de consecuencias imprevisibles”.

El fundador del gremialismo y miembro de Patria y Libertad (entre 1970 y 1972), tenía en mente desde los inicios del régimen la creación del movimiento que en 1983 se convirtió en la UDI, un partido a la medida del régimen. De hecho él mismo lo definió como “un nuevo movimiento cívico-militar que respalde a la Junta y dé prolongación fecunda y duradera a su gestión”, cuando propuso su creación, en otro

memorando a la Junta fechado en octubre de 1973. Tiempo después, en 1978, los gremialistas se declararon abiertamente pinochetistas.

Fue así que el gremialismo -y UDI después- se levantó como el principal grupo de poder de la dictadura. La historia se encarga de confirmarlo. Los nueve senadores de la UDI en ejercicio fueron funcionarios de Pinochet y la mayoría de sus diputados fueron alcaldes designados o directivos de la Secretaría Nacional de la Juventud. Todos los presidentes que la UDI ha tenido fueron también funcionarios del régimen: Julio Dittborn fue director de Pro Chile, director de la Refinería de Con Con y subdirector de Odeplan, Jovino Novoa fue subsecretario de Gobierno y Pablo Longueira fue asesor del ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Jovino Novoa

Después de conocer el Informe Valech, Jovino Novoa dijo que los civiles que cumplieron funciones en la dictadura no tenían causa, razón o motivo para sentirse avergonzados o arrepentidos. “La participación de los civiles significó una mejoría notable en la situación de los derechos humanos”, sostuvo, refiriéndose a la “civilización” del régimen iniciada en 1978, cuando la DINA fue reemplazada por la CNI y asumió el ministerio del Interior el hoy senador por la UDI Sergio Fernández. Mérito que también le correspondería, porque él entró al gobierno militar en junio de 1979.

Pero si bien el Informe Valech sostiene una baja numérica de las prácticas de tortura después de esa fecha, igualmente consigna que de ahí en adelante el sistema de violación de los derechos humanos “se caracterizó por un mayor refinamiento”, tanto en el uso de instrumentos jurídicos que facilitaron la tortura como en el empleo de aparatos más sofisticados, que permitían graduar el voltaje de la electricidad que aplicaba a las víctimas.

“La autorización para mantener incomunicados a los detenidos por largos períodos ...favorecía la aplicación de torturas”, afirma el informe. Y esas autorizaciones venían del Ejecutivo en el que Novoa participaba.

Mientras Novoa fue subsecretario General de Gobierno, en esas dependencias se planeó el asesinato de Tucapel Jiménez. Y, según afirmó el hijo del sindicalista a LND, Novoa fue quien “dio la orden de perseguir y amedrentar” a su padre. El crimen lo ejecutaron miembros de la Secretaría Nacional de los Gremios, que estaba a su cargo. Los tribunales no encontraron razones para juzgar a Novoa.

Además del control de la Secretaría de los Gremios, la Segegob tenía a su cargo la Secretaría Nacional de la Mujer y de la Juventud y la movilización de civiles para los actos del régimen. También le correspondía ejercer el control de los medios de comunicación, que incluía el nombramiento de ejecutivos y directores en TVN y La Nación, la censura previa ejercida por Dinacos y la implementación de la política comunicacional.

Al término de sus servicios en el aparato de gobierno, Novoa asumió como jefe de servicios informativos de El Mercurio.

Ricardo García

Ricardo García Rodríguez reemplazó a Sergio Onofre Jarpa en el ministerio del Interior en febrero de 1985, implementando una política aún más dura que la de su antecesor. Debutó en el cargo con el caso degollados, ocurrido en marzo del mismo año, que terminó con tres profesionales comunistas muertos y abandonados en un camino en Quilicura y determinó la salida de la Junta Militar del director general de Carabineros César Mendoza. Al mes siguiente fue secuestrada la sicóloga Carmen Andrea Hales, hija del ex ministro de Minería Alejandro Hales y hermana del diputado Patricio Hales.

En julio de 1986, durante la represión de una protesta, son quemados vivos los jóvenes Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri, quien fallece a consecuencia de las lesiones.

Tras el atentado contra Pinochet, en septiembre de ese mismo año, García decreta el estado de sitio. La medida se tradujo en allanamientos masivos y diversas operaciones en toda la Región Metropolitana, con más de un centenar de detenidos; entre ellos, el ahora Presidente Ricardo Lagos, el actual diputado Patricio Hales, el ex ministro Germán Correa, entonces dirigente del MDP, y el sacerdote Rafael Maroto. Simultáneamente decretó el cierre de las revistas Análisis, Apsi, Hoy, Cauce y La Bicicleta, del diario Fortín Mapocho y las agencias Ansa, Reuter y Latin Reuter. En la madrugada del 9 de septiembre fueron detenidos en sus domicilios el editor internacional de Análisis José Carrasco, el electricista Felipe Rivera, el publicista Abraham Muskatblic y Gastón Vidaurrázaga. Al día siguiente aparecieron los cuerpos de los cuatro infortunados, con 15 balazos cada uno.

En 1987, poco antes de abandonar el cargo, Ricardo García firma el requerimiento en contra del dirigente socialista Clodomiro Almeyda.

Su hermano, Juan Ignacio García, fue designado director del Servicio Electoral cargo que desempeña hasta hoy.

Cura Hasbún

Entre las víctimas de la dictadura se cuentan cuatro sacerdotes asesinados: Miguel Woodward, Juan Alsina, Gerardo Poblete y André Jarlán. Otro, Antonio Llidó, engrosó las listas de los desaparecidos tras ser detenido por la DINA en 1974.

Decenas de curas y monjas sufrieron tortura en centros de detención y centenares debieron abandonar el país con órdenes de expulsión.

Mientras todo esto ocurría, Hasbún se dedicaba a dar sus opiniones por las pantallas de canal 13, en las páginas de El Mercurio y en radio Agricultura. Desde allí apoyó y alentó a las fuerzas de seguridad y al régimen en general. También fue un ferviente defensor de Colonia Dignidad. El Informe Valech señala que “hubo testimonios que coincidieron en señalar que algunos detenidos por la DINA o la CNI fueron trasladados a la Colonia Dignidad. Ex detenidos la mencionan como centro de detención y tortura”.

Hasbún sostuvo en su oportunidad que Chile debía estar “agradecido” de la DINA, que el sufrimiento de Pinochet en Londres era similar al de Jesucristo y que el juez Garzón era un “sinvergüenza”. En una de sus últimas intervenciones en Canal 13, dijo que los socialistas son “intrínsecamente antipatrias” y “parásitos que profitan chupando la sangre ajena”. Hoy sigue haciendo de las suyas en las pantallas del Mega, el canal de Ricardo Claro.

Sergio Onofre Jarpa

Sergio Onofre Jarpa es uno de los 39 extraditables del juez Garzón. Este fundador de RN y ex presidente del partido fue delegado del régimen ante la ONU en 1974, embajador en Colombia y en Argentina y ministro del Interior entre 1983 y 1985. Su misión en esta cartera fue encabezar la apertura, la transición que terminaría por entregar el gobierno a la civilidad. En ese contexto inició el diálogo con la opositora Alianza Democrática, bajo los oficios del cardenal Juan Francisco Fresno. Pero ello no detuvo la ola de violencia política, todo lo contrario.

A sólo un día de haber asumido, el 11 de mayo de 1983, sacó 10 mil soldados a la calle para hacer frente a la primera protesta nacional. Hubo decenas de muertos y centenares de heridos, especialmente en las poblaciones más populares.

Su mandato estuvo lleno de hitos en la violación de los derechos humanos. La comisión Rettig consignó decenas de muertes a manos de los servicios de seguridad durante su período, algunas en acciones concertadas. Como la ocurrida el 7 de septiembre del mismo año, cuando la CNI ejecutó a cinco miristas en calle Fuenteovejuna y Janequeo. En este proceso, Jarpa declaró como inculpado. El 11 de noviembre de 1983, Sebastián Acevedo se quemó a lo bonzo en la plaza de Concepción, como una manera desesperada de exigir que la CNI liberara a sus dos hijos que estaban siendo torturados en recintos secretos. El hecho dio pie para la creación del Movimiento Nacional Contra la Tortura Sebastián Acevedo, que quiso

oponer la no violencia a la brutalidad del régimen. Sus miembros fueron violentamente reprimidos en cada una de sus manifestaciones, no sólo por carabineros, sino también por los memorables “gurkas”, civiles que se infiltraban entre los manifestantes y que hicieron su debut con Jarpa.

En agosto de 1984, tuvo lugar otro operativo simultáneo de la CNI en varias ciudades del sur, que dejó 7 miristas muertos.

Mientras Jarpa estuvo en Interior, se creó también la Dicomcar, el aparato de inteligencia de Carabineros, que operó impunemente durante este período, igual que el Comando de Vengadores de Mártires, Covema.

Jarpa tampoco trepidó en aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado para clausurar medios y aplicar una férrea censura a otros, que terminó con ediciones de revista Hoy, Apsi y Análisis con páginas en blanco. Las detenciones, amedrentamientos, golpizas y relegaciones de periodistas se hicieron cotidianas. Jarpa dejó su cargo en medio del Estado de Sitio.

Ambrosio Rodríguez

El ahora presidente del Tribunal Supremo de RN, Ambrosio Rodríguez, comenzó sus servicios a la dictadura como encargado de los sumarios a los profesores de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, recién acaecido el golpe de Estado. Por esa vía expulsó al 80 por ciento de los docentes, aduciendo que impartían marxismo en sus clases.

En 1977 tuvo una oscura participación, en calidad de abogado de la familia, en la desaparición en Argentina del matrimonio chileno integrado por Jacobo Stoulman y Matilde Pessa. Pese a ser citado a declarar en varias oportunidades en este caso, nunca se presentó ante tribunales.

A poco andar se transformó en asesor jurídico del ministerio del Interior y, en esa calidad, en 1978, declaró a la prensa que “los supuestos desaparecidos” estaban viviendo en el extranjero con identidades falsas. En el mismo cargo, en 1980 representó al gobierno militar en la vista del recurso de amparo que buscaba dejar sin efecto la expulsión del país del DC Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Y ganó la contienda.

Años después se le inventó el cargo de Procurador General de la República para darle más prestancia. Allí estaba cuando, en 1988, se ejecutó la Operación Albania, que terminó con 12 miembros del FPMR muertos a manos de la CNI. Para validar la tesis del enfrentamiento, que luego los tribunales se encargaron de desvirtuar, Rodríguez aseguró que todo se había hecho en presencia de un juez y un fiscal. Tras el término de la dictadura, Rodríguez ha complementado sus actividades políticas con el ejercicio de su profesión de abogado, en la defensa de Augusto Pinochet, en Londres y Santiago; del ex director de la CNI Humberto Gordon; de los procesados en el Caso Degollados; de Augusto Pinochet junior en el caso Pinocheques; y en la mismísima Operación Albania.

También asumió la defensa del ex ministro de la Corte Suprema Hernán Cereceda Bravo, destituido por el Senado “por notable abandono de deberes” en el caso de Alfonso Chanfreau, desaparecido en 1974.

Manfredo Mayol

Manfredo Mayol es en la actualidad uno de los samuráis de Lavín, encargado del manejo comunicacional de su candidatura. Misma función que cumple en la UDI, en donde ha tenido una importante participación en el manejo del caso Spiniak. En mayo de este año, tras la salida de Longueira de la presidencia del partido, Mayol obtuvo la primera mayoría como integrante de la nueva comisión política de la colectividad.

En tiempos de dictadura, Mayol fue vicepresidente de Radio Minería, director de Ercilla y ejecutivo de canal 13 y TVN. Para el golpe, Mayol era subeditor de prensa en canal 13 y el sacerdote Raúl Hasbún el director del medio. Cuando Hasbún dejó el

cargo, en marzo de 1974, Mayol ascendió a editor. En 1978, para la consulta, era gerente de TVN.

Para el plebiscito del 88, era asesor del subsecretario de gobierno, coronel Alfonso Rivas, y fue uno de los convocados por el ministro del Interior Sergio Fernández para mejorar la franja del Sí, después que su primera edición alterara los ánimos de los pinochetistas. Fue uno de los creativos que puso a la ex esposa de Ricardo Lagos en la pantalla haciendo íntimas y duras críticas a su ex cónyuge. Lejos de repuntar, la franja del Sí perdió más adherentes.

A Mayol se le atribuye también la autoría de varios tongos comunicacionales ideados para distraer la atención pública de los hechos que ocurrían en el país. Uno de ellos es el exagerado despliegue de prensa para el paso del cometa Halley, que finalmente casi nadie vio. Otro, más ambicioso, fue en las apariciones de la virgen en Villa Alemana entre junio de 1983 y mediados de 1988, cuando las protestas contra el régimen ardían.

El compromiso de Mayol con el régimen fue más allá de su desempeño profesional como publicista. Mayol integró el Frente Juvenil que surgió como un movimiento de apoyo al régimen en la ceremonia de Chacarillas, en julio de 1977, y mantuvo estrechos vínculos con agentes de seguridad. De hecho, la propia defensa de Alvaro Corbalán Castilla, en el caso Operación Albania, aportó a tribunales la nómina de vistas registradas en su residencia la noche anterior a cometerse el crimen. Entre ellas estaba Manfredo Mayol.

Ricardo Claro

Ricardo Claro se integró al gobierno militar como asesor del canciller, contraalmirante Ismael Huerta, el 12 de septiembre de 1973. Días después acompañó a Huerta a Washington en lo que sería la primera intervención del régimen ante la Asamblea de la ONU. Su función fue bien específica: conseguir recursos económicos para el gobierno militar.

Para la realización de la sexta asamblea de OEA, en Santiago en 1976, Claro fue designado coordinador general del encuentro. Las violaciones de los derechos humanos fueron tema obligado y los esfuerzos de Pinochet y sus funcionarios dieron sus frutos: la resolución final hizo una tibia censura que El Mercurio transformó en apoyo total. El entonces presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, y Andrés Zaldívar se las ingeniaron para hacer llegar a los delegados algunos documentos que denunciaban las muertes, desapariciones y torturas. Ricardo Claro los acusó de traidores y el régimen dispuso la expulsión de Castillo y la prohibición de ingreso de Zaldívar. Claro también estuvo presente en la reunión que Pinochet sostuvo con Henry Kissinger en aquella ocasión.

A Claro también se le ha vinculado en la detención y desaparición de un grupo de trabajadores de Elecmetal, empresa de su propiedad. Según ha relatado Mario Fernández, hermano de dos de las víctimas y ex trabajador de esa compañía, él mismo presenció cómo ellos fueron citados a la oficina de la gerencia por el interventor militar Patricio Altamirano, el gerente Gustavo Ross y el director, Fernán Gazmuri, para ser entregados a carabineros.

Hace un par de años Claro fue funado en las puertas de Megavisión. Los manifestantes aseguraron que Claro puso a disposición de las fuerzas de seguridad dos barcos de otra de sus empresas, la Compañía Sudamericana de Vapores, para ser usados como centros de detención y tortura. Uno de ellos, el Maipo, trasladó a 380 detenidos desde Valparaíso hasta Pisagua. Muchos de sus “pasajeros” perdieron la vida. El otro, el Lebu, cumplió el rol de cárcel flotante y más de dos mil personas pasaron por sus bodegas y camarotes.

Sergio Diez

El ahora presidente de RN fue delegado ante la Tercera Comisión de la Asamblea General ONU en 1975. Allí le tocó dar explicaciones por más de un centenar de

chilenos que figuraban como detenidos desaparecidos en listas elaboradas por organismos de derechos humanos.

En su impecable labor presentó documentos para desmentir las acusaciones. Entre ellos, falsos certificados de autopsia emitidos por el Instituto Médico Legal que indicaban la muerte en enfrentamiento de algunas de las víctimas. En otros casos mostró certificados del Registro Civil que afirmaban que algunos “no tenían existencia legal en Chile”.

La tienda de Diez tampoco está exenta de responsabilidad, pese a que a sus dirigentes les fascina sostener lo contrario, argumentando la “juventud” del partido. RN nació en plena dictadura. Su antecesor directo, el Movimiento de Unidad Nacional (MUN), encabezado por Andrés Allamand, fue digitado desde el gobierno en 1983 por el entonces ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa. La fundación de RN, en 1987, reunió al MUN con la UDI y el Frente Nacional del Trabajo, fundado por Jarpa cuando abandonó el gobierno, en 1985. Esta unidad se quebraría recién en 1988, cuando el plebiscito estaba ad portas.

Sus principales figuras tampoco nacieron ayer. De los siete senadores que hoy tiene RN, sólo Alberto Espina no participó en el régimen militar. Carlos Cantero fue alcalde designado; Mario Ríos Santander fue subsecretario general de Gobierno, director del área de salud de la Corporación Nacional de Desarrollo Social, asesor de los ministros de Salud y Hacienda, presidente de Chile Films y alcalde designado; Antonio Horvath fue director de Vialidad en Aysén y luego seremi de Obras Públicas; Baldo Prokurica fue intendente subrogante y gobernador; José García Ruminot fue seremi de Gobierno, jefe del Departamento Social de la Intendencia y alcalde designado; y Sergio Romero fue subsecretario de Agricultura.

Más de la mitad de sus diputados también tuvo cargos en el gobierno militar. Entre ellos, Alberto Cardemil, quien fue asesor del Ministerio de Agricultura, vicepresidente ejecutivo de Indap, representante del gobierno militar ante misiones especiales, subsecretario de Agricultura subrogante y subsecretario del Interior.

Martes 23 de septiembre de 2008 La Nación

Condena por sacerdote español

En sentencia de primera instancia, el ministro Jorge Zepeda condenó al ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, y otros tres agentes, a siete años de presidio por el secuestro y desaparición del sacerdote español Antonio Llidó Mengual ocurrido en octubre de 1974 en Santiago.

En la resolución el magistrado absolvió a los ex agentes Francisco Ferrer Lima, Fernando Lauriani Maturana y Orlando Manzo Durán, pues no se les comprobó participación.

Zepeda condenó igualmente al fisco de Chile a pagar una indemnización de 100 millones de pesos por daño moral, a Josefa Llidó Megual, hermana de Antonio representada por el abogado Héctor Salazar.

El sacerdote llegó a Chile en la década de los sesenta enviado por la Comisión Especial de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, para desempeñarse como sacerdote en Quillota V Región.

Llidó participó en el Movimiento Cristianos por el Socialismo y apoyó en 1970 la campaña presidencial de Salvador Allende y luego al gobierno de la Unidad Popular. Llidó entró en conflicto con el obispo de Valparaíso Emilio Tagle, quien lo suspendió de sus funciones en Quillota, pero siguió ejerciendo en Limache y La Calera.

Tras el golpe militar el religioso se refugió clandestino en Santiago. Logró mantenerse oculto hasta el 1 octubre de 1974, cuando fue arrestado por agentes de la DINA en una parcela en una zona rural de Santiago.

Fue conducido al centro clandestino de José Domingo Cañas donde fue visto en malas condiciones físicas a causa de las torturas por varios prisioneros que salvaron con vida y relataron su vivencia con Llidó en el proceso.

A pesar de su estado, los ex detenidos declararon en el juicio que el sacerdote se dedicó a asistir espiritualmente a los detenidos y a "levantarles el ánimo" permanentemente.

Llidó fue trasladado luego al centro de detención abierto de Cuatro Alamos, desde donde los agentes lo sacaron el 25 de octubre de 1974 junto a otros prisioneros, desapareciendo hasta ahora.

Respecto de Llidó el dictador Augusto Pinochet dijo en su momento a representantes de las iglesias que preguntaron por él, "ese no es un cura, es un marxista", justificando con ello su detención, la que en todo caso siempre fue negada a los tribunales por las autoridades del régimen.

Martes 23 de septiembre de 2008 El Mostrador

El espía que infiltró al PS y al MIR

El agente comenzó a operar en organizaciones políticas con anterioridad al Golpe del 73. Luego trabajó en el aparato exterior de los servicios de inteligencia hasta que en 1978, luego de intentar asilarse en la embajada de Venezuela, fue detenido por Carabineros y entregado a la DINE. La Corte Suprema condenó al general Héctor Orozco como autor del secuestro de Jorquera.

Un reciente fallo de la Corte Suprema condenó como autor de secuestro a cuatro años de cárcel al general (R) Héctor Orozco, por su responsabilidad en la desaparición del suboficial de inteligencia del Ejército Guillermo Jorquera Gutiérrez. Sin embargo, este proceso cuenta entre sus fojas con una historia desconocida, protagonizada por el propio Jorquera: su infiltración entre fines de los 60' y principios de los 70' en el Partido Socialista y el MIR.

En el currículum de Inteligencia que consta en el expediente, se revela como, por orden de la superioridad, comenzó en 1967 su labor de infiltración en el PS, principalmente detectando al aparato clandestino que recibía instrucción paramilitar.

Jorquera, además, efectuó labores de espionaje en el MIR de Concepción y después participó en interrogatorios a prisioneros en la Isla Dawson.

En el expediente aparecen los nombres de los que le dieron las órdenes, que son quienes asumirían la jefatura de la Central Nacional de Informaciones con posterioridad al Golpe: los generales Odlanier Mena y Humberto Gordon. Mena fue quien reemplazó al entonces coronel Manuel Contreras al mando de la disuelta DINA, reestructurando ese servicio y rebautizándolo como CNI.

En 1974 Jorquera, junto al entonces mayor Gerardo Huber Olivares, asesinado en 1991 por el caso del tráfico de armas a Croacia, intenta una infiltración de los Montoneros argentinos.

La caída del halcón

En 1976 el agente fue destinado al Ministerio de Relaciones Exteriores y ahí comenzó su debacle. En el servicio exterior llegó a manejar gran cantidad de información, entre otras cosas la documentación falsa (caso pasaportes) que ese ministerio entregó a agentes DINA que viajaron a Washington para asesinar al ex ministro de Allende, Orlando Letelier.

A fines de 1977 se inició el trámite de baja de Jorquera por acontecimientos sucedidos en la Cancillería relacionados con tareas de inteligencia. En esa fecha apareció "suicidado" el director del Departamento Consular de esa cartera, Carlos Osorio, quien participó en el otorgamiento de pasaportes falsos a los agentes Armando Fernández Larios y Michael Townley, con los que viajaron a Paraguay a preparar el atentado a Letelier.

El día en que trató de asilarse, Jorquera visitó al agente del Comando Conjunto Otto Trujillo, y le contó su decisión de buscar protección diplomática, porque, según le dijo, "estoy seguro de que me van a matar igual que a Osorio", según declaró el propio Trujillo en el proceso.

El 23 de enero de 1978 el suboficial Jorquera intentó asilarse en la Embajada de Venezuela siendo sorprendido por carabineros que lo entregaron a la DINE. El entonces capitán Born lo retiró de la 14ª Comisaría y lo condujo ante Orozco. Desde entonces, Jorquera está desaparecido.

La infiltración no es algo nuevo en la historia política chilena. Hay casos paradigmáticos, como el de Carlos Narea González, el agente residente del Servicio Secreto de Espionaje del Ejército, en Argentina. Narea incluso llegó a ser elegido presidente, en representación del Partido Radical, del Comité Pro Retorno en 1986.

Miércoles 24 de septiembre de 2008 La Nación

Procesados represores de la U. Santa María en caso Woodward

En una masiva resolución la jueza Eliana Quezada de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, procesó a cuatro oficiales y nueve suboficiales (R) de la Armada como coautores del secuestro -en septiembre de 1973- del sacerdote Miguel Woodward. Con ello la ministra elevó a 19 los encausados en esta investigación, precisamente cuando se cumplen 35 años de la desaparición del religioso que militaba en el MAPU.

Por primera vez la magistrada dio cuenta esta vez del capitán de navío (R) Víctor Valverde Steinlein, quien como director entonces de la Escuela de Operaciones de la Armada, fue el jefe de la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) que la Marina usó hasta fines de octubre de 1973 como centro de detención tras el golpe militar.

También encausó al capitán de navío (R) Luis Holley de la Maza y a los capitanes de fragata (R) José Yáñez Riveros y Marcos Silva Bravo.

Éstos comandaron los equipos que la Armada formó coordinados por Valverde para reprimir en los cerros Los Placeres, Esperanza y Barón, utilizando las dependencias de la UTFSM como lugar de reclusión de quienes eran arrestados en esa zona.

Miguel Woodward fue detenido en su casa de Placeres el 21 de septiembre y conducido a esa universidad donde recibió los primeros golpes y torturas.

"Una patrulla del Cuartel de Operaciones de la UTFSM detuvo a Woodward, donde fue interrogado, golpeado y sometido a diversas torturas por parte de funcionarios de la Armada que integraban la Compañía de la Escuela de Operaciones allí asentada, para al día siguiente entregarlo a la Academia de Guerra Naval (AGN)", sostiene el dictamen de la jueza Quezada.

Diez de los trece procesados están ya bajo arresto en el cuartel de Infantería de Marina de Las Salinas en Viña del Mar, tras ser ubicados por funcionarios de Investigaciones.

El capitán de fragata (R) José Yáñez Riveros, regresa a Chile en noviembre porque está a bordo de una nave comercial.

Respecto del otro capitán de fragata (R) Marcos Silva Bravo, éste se encuentra de vacaciones en el sur, donde está siendo buscado por los funcionarios policiales. El suboficial Alfredo Mondaca Salamanca vive en Iquique y ya fue ubicado. Se espera que ambos ingresen hoy a cumplir su arresto en el mismo cuartel.

Miguel Woodward continuó luego siendo torturado en la AGN y quedó moribundo, por lo que fue llevado al buque escuela Esmeralda, donde existía un hospital de campaña.

Allí fue chequeado por el oficial y médico naval Kenneth Gleiser, quien recomendó llevarlo Hospital Naval, entonces en el cerro Playa Ancha. No se ha determinado el lugar exacto donde murió Woodward.

Los actuales procesados tuvieron participación en la detención, golpiza y torturas del sacerdote, como en su posterior traslado a la AGN y a la Esmeralda. El jefe de la AGN y los torturadores del religioso en esta academia, tres vicealmirantes, dos capitanes de navío y un teniente, todos en retiro, fueron ya encausados en abril pasado.

Nómina de Procesados

- 1.- Víctor Valverde Steilein (capitán navío R)
- 2.- Luis Holley de la Maza (capitán navío R)
- 3.- José Yáñez Riveros (capitán fragata R)
- 4.- Marcos Silva Bravo (capitán fragata R)
- 5.- José García Reyes (suboficial R)
- 6.- Alfredo Mondaca Salamanca (subof. R)
- 7.- Luis Pinda Figueroa (subof. R)
- 8.- Carlos Miño Muñoz (subof. R)
- 9.- José Rojas Araya (subof. R)
- 10.- Pedro Vidal Miranda (subof. R)
- 11.- Héctor Palomino López (subof. R)
- 12.- Guillermo Inostroza Opazo (subof. R)
- 13.- Claudio Cerezo Valencia (subof. R)

Jueves 25 de septiembre de 2008 La Nación

Hermana de Woodward: “Aún falta mucho por saber”

Afirmó “me asombra que nunca se conoció públicamente lo que pasó en la Universidad Santa María”, mientras el vocero de la Federación de Estudiantes, Ricardo Bustamante, señaló “tenemos cosas más importantes que preocuparnos de estupideces”.

Patricia Woodward, hermana del sacerdote asesinado por funcionarios de la Armada en 1973, Miguel Woodward, se manifestó "impresionada" por los antecedentes existentes en la investigación judicial acerca de la utilización de la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) de Valparaíso como centro de detención y tortura después del golpe militar y hasta fines de octubre de ese año.

"Esa es una universidad de mucho prestigio en Chile, por eso me ha dejado impresionada conocer qué ocurrió allí no sólo con Miguel, sino también con muchos otros prisioneros", dijo a La Nación.

La hermana del religioso desaparecido expresó que "más me asombra todavía que jamás se haya conocido esto públicamente hasta ahora después de 35 años, creo que hay muchos que debieran contar todavía lo que se vivió allí".

Miguel Woodward, militante del MAPU, fue detenido en su casa en el cerro Los Placeres el 21 de septiembre de 1973.

Sin embargo, consultado ayer por nuestro diario acerca de este dramático episodio el vocero de la Federación de Estudiantes de esa universidad, Ricardo Bustamante, en forma sorprendente y profiriendo gruesas groserías señaló "tenemos cosas más importantes que andarnos preocupando de estas estupideces, esa es mi opinión personal".

Patricia Woodward sostuvo que "ahora conocemos el recorrido completo que hizo Miguel, partiendo desde la Universidad Santa María donde sufrió las primeras torturas. Y también sabemos ahora oficialmente que la Armada instaló allí un centro de acciones represivas a través de la Escuela de Operaciones Navales, y ayer fueron procesados los oficiales que estuvieron a cargo".

Efectivamente, la existencia de la UTFSM como lugar de reclusión y tormentos sólo se ha hecho público recientemente a partir de los antecedentes recogidos en la investigación de la magistrada de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, quien indaga los sucesos ocurridos a bordo del buque escuela Esmeralda y otros episodios acontecidos en la Academia de Guerra Naval y el cuartel Silva Palma, ambos ubicados en el cerro Playa Ancha de Valparaíso.

Viernes 26 de septiembre de 2008 La Nación

Dictan masiva acusación en caso Berríos

Dos generales (r) chilenos -Eugenio Covarrubias Valenzuela y Hernán Ramírez Rurange-, además de militares uruguayos y el ex Auditor del Ejército entre otros, figuran en la extensa lista de acusación dictada por el ministro Madrid.

Luego de años de pesquisas el ministro en visita Alejandro Madrid a cargo de la investigación por la desaparición y posterior muerte del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, dictó finalmente acusación. Con la medida está ad portas del inicio del plenario para finalmente condenar a los responsables del crimen.

En la resolución el juez acusó por el delito de homicidio al mayor (r) Arturo Silva Valdes como autor del crimen y al general (r) Eugenio Covarrubias Valenzuela como encubridor.

Como autores de secuestro acusó al general (r) Hernán Ramírez Rurange; general (r) Eugenio Covarrubias Valenzuela; Manuel Provis Carrasco; Pablo Rodríguez Márquez; Jaime Torres Gacitúa; Raúl Lillo Gutiérrez; Manuel Pérez Santillán; Tomás Casella Santos (militar uruguayo); Eduardo Radaelli Copilla (militar uruguayo); Wellington Sarli Pose (militar uruguayo); Marcelo Sandoval Durán y Nelson Román Cáceres.

Por el delito de asociación ilícita el magistrado dictó acusación en contra de Hernán Ramírez Rurange; Eugenio Covarrubias Valenzuela; ex auditor del Ejército, Fernando Torres Silva; Manuel Provis Carrasco; abogado y coronel (j) Enrique Ibarra Chamorro; mayor Arturo Silva Valdes; Pablo Rodríguez Márquez; Jaime Torres Gacitúa; Raúl Lillo Gutiérrez; Manuel Pérez Santillán; Tomás Casella Santos; Eduardo Radaelli Copilla; Wellington Sarli Pose; Marcelo Sandoval Durán y Nelson Román Cáceres.

A su vez por delito de infracción al artículo 295 bis del Código Penal que se refiere a la obligación de los funcionarios públicos de denunciar un ilícito fueron acusados en calidad de autores: Mario Cisternas Orellana, Marcelo Sandoval Durán, Nelson Román Cáceres, Nelson Hernández Franco y Erika Silva Morales.

Y como autores de obstrucción a la justicia, previsto en el artículo 269 bis del Código Penal el ministro Madrid acusó a Ginez Rojas Gómez, Hernán Ramírez Rurange, Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo Gutiérrez y Eugenio Covarrubias Valenzuela. Berríos fue visto por última vez con vida en 1992, cuando se presentó en una comisaría de Uruguay para denunciar que estaba secuestrado, pero fue entregado a unos militares y no se supo más de él.

En abril de 1995, su cadáver fue hallado en una playa de la localidad de El Pinar, atado y con dos disparos en la cabeza.

Sábado 27 de septiembre de 2008 Cooperativa.cl

Abogado de familia Frei: Hay nuevos antecedentes que vinculan a Berríos con la muerte del ex Presidente

Productos que aparecen en documentos del ex químico se hallaron en el cuerpo del ex Mandatario, aseveró.

Juez que investiga el ambas causas afirmó que caso Frei Montalva será su prioridad.

El abogado de la familia del fallecido ex Presidente Eduardo Frei Montalva, Alvaro Varela, aseguró que existen nuevos antecedentes que confirman que el caso de la muerte del ex Mandatario y el secuestro y homicidio del ex químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos están estrechamente relacionados. Varela afirmó que "existen antecedentes que vinculan a Berríos con la muerte del Presidente Frei". "Son antecedentes esencialmente documentales, algunos de ellos, que nos muestran la documentación que guardaba Berríos respecto de la preparación de ciertos productos y cómo él incluso hacía marcas en esa documentación, y son productos que están relacionados con la muerte del Presidente Frei", dijo el jurista.

Las declaraciones de Varela se dieron luego de que el juez Alejandro Madrid señalara, tras dictar las acusaciones en contra de 20 personas por el secuestro y muerte de Berríos, que los casos por la muerte del ex Presidente y del diplomático español Carmelo Soria pasarán a ser prioridad en su trabajo.

En estos momentos se está a la espera de los resultados científicos sobre las sustancias tóxicas encontradas en el cuerpo de Frei Montalva.

En el caso Soria, en tanto, se intenta sortear la ley de Amnistía que se le aplicó al brigadier Jaime Lepe, brazo derecho de Augusto Pinochet, para que sea procesado al igual que los responsables de la muerte del diplomático y a sus encubridores.

El ex químico de la DINA Eugenio Berríos fue asesinado el 17 de noviembre de 1992, pero no fue hasta el 13 de abril de 1995 que fue encontrado su cuerpo con impactos de bala de grueso calibre, entre el arroyo Pando y el Río de la Plata, en una de las playas de Uruguay.

Domingo 28 de septiembre de 2008 La Nación Revelación a 35 años de los crímenes en Lonquén

Muertos a golpes

Hasta ahora se creía que los primeros detenidos desaparecidos encontrados habían sido acribillados a balazos por carabineros de la tenencia Isla de Maipo, antes de ser lanzados a los hornos de Lonquén. Pero expertos internacionales confirmaron a los familiares que la causa de muerte –según las huellas de los restos de los 15 campesinos– se debió a lesiones traumáticas contundentes.

No ha habido en Isla de Maipo un suceso tan horrendo como el asesinato de los 15 campesinos a manos de carabineros de la tenencia que existía en la comuna en 1973. Hoy el dolor que ha permanecido en las familias de las víctimas por casi 35 años se hace más intenso tras conocerse otro gran detalle de la historia: no fueron asesinados con disparos, sino que simplemente los mataron a golpes, para lanzarlos luego a los hornos de cal en Lonquén.

Sólo 517 restos óseos de las 15 víctimas se salvaron de desaparecer para siempre y fueron identificados tras los análisis antropológicos y odontológicos de un grupo de peritos internacionales convocados por el Gobierno.

Fue el perito español Francisco Echeverría quien hizo el seguimiento detallado de toda la pericia a estos restos, como parte de un programa del Ejecutivo para reparar los errores de identificación de las osamentas halladas a inicios de los años noventa en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago. Echeverría se reunió con los familiares de las 15 víctimas y, entre lágrimas, les contó el descubrimiento que hizo aún más dramático el episodio de Lonquén.

"Con toda seguridad puedo afirmar hoy que los restos que hemos separado y periciado corresponden al de las 15 víctimas que fueron halladas en 1978, y se estableció que la causa del fallecimiento corresponde a una muerte violenta homicida. No hay lesiones por impacto de bala, son lesiones traumáticas contundentes. La muerte fue causada por golpes".

Según el experto, el antiguo informe del Servicio Médico Legal no estableció este antecedente fundamental.

Hasta ahora los familiares estaban convencidos de que sus seres queridos, si bien habían sufrido golpizas en la tenencia de Isla de Maipo, finalmente fueron acribillados antes de ser lanzados a los hornos de cal de Lonquén.

En estos hornos de cal fueron encontrados los cuerpos de Sergio Maureira Lillo y sus cuatro hijos, Rodolfo Antonio, Sergio Miguel, Segundo Armando y José Manuel; Óscar Hernández Flores y sus hermanos Carlo y Nelson; Enrique Astudillo Álvarez y sus dos hijos, Omar y Ramón; y los jóvenes Miguel Brant, Iván Ordóñez, José Herrera y Manuel Navarro, de entre 17 y 51 años.

El hallazgo se hizo por la confesión de un campesino a un sacerdote.

Los hornos eran dos viejas chimeneas de nueve metros de altura ocupadas en su tiempo para la preparación de cal y que estaban al interior de la cooperativa agrícola El Triunfador, a unos 14 kilómetros de la ciudad de Talagante.

La versión oficial para justificar el crimen de Lonquén fue que una vez detenidos en la tenencia de Isla de Maipo, uno de los campesinos confesó que en unos hornos de la mina abandonada de Lonquén había armas escondidas. Sólo eso bastó para que trasladaran a los apresados, que según la misma explicación atacaron a los policías, resultando todos muertos en un enfrentamiento armado. Curiosamente, ningún carabinero resultó herido.

A principios del mes de abril de 1979, el ministro en visita Adolfo Bañados se declaró incompetente y el proceso por este caso pasó a la justicia militar. El 2 de julio, el fiscal militar dictó encargatoria de reo en contra del capitán Lautaro Castro Mendoza y los carabineros Juan Villegas Navarro, Félix Sagredo Aravena, David Coliqueo Fuentealba, José Belmar Sepúlveda, Jacinto Torres González, Manuel Muñoz Rencoret y Justo Romo Peralta, como autores de la muerte de las 15 víctimas de Lonquén. Sin embargo, el 16 de agosto se les aplicó la Ley de Amnistía, quedaron libres y se sobreseyó la causa. Esta resolución fue confirmada por la Corte Marcial el 22 de octubre de 1979. Las pericias a los restos óseos continúan adelante, por lo que la inauguración de un memorial el próximo 4 de octubre en el Cementerio Parroquial de Isla de Maipo para recordar a los 15 campesinos sólo será un acto simbólico.

Retiro de Televisores

El hallazgo de los cuerpos de los 15 campesinos a fines de 1978 fue una alerta para Pinochet, quien determinó con un mensaje encriptado y descifrado por cada regimiento la llamada Operación Retiro de Televisores, como la llamó internamente el propio Ejército. La orden fue clara: desenterrar los cuerpos de prisioneros asesinados y arrojarlos al mar. ¿El medio? Helicópteros del Comando de Aviación del Ejército y de la Fuerza Aérea de Chile, que colaboraron, por ejemplo, en el caso de los 26 cuerpos de Calama víctimas de la Caravana de la Muerte.

En diversos procesos existen declaraciones de suboficiales hoy retirados que reconocen haber tenido en sus manos el criptograma enviado desde la Comandancia en Jefe del Ejército ordenando reportar las fosas clandestinas para "limpiarlas".

El descubrimiento de las víctimas de Lonquén puso fin al ocultamiento de la verdad sobre los detenidos desaparecidos, lo que había sido una política permanente de la dictadura.

"Esto ha quedado grabado en nosotros. Los familiares no duermen pensando lo que sufrieron ellos a manos de sus verdugos. Para mí ha sido muy fuerte saber esto ahora último. Lo conversamos en la casa y ha sido más doloroso todavía. Nos reabre las heridas y añade un sufrimiento más a lo que ya cargamos por 35 años. Al menos ahora podremos darles una sepultura digna, pero esto va a quedar grabado en nosotros para toda la vida.", dijo a LND entre lágrimas Corina Maureira.

Para el concejal de Isla de Maipo Emilio Astudillo, lo revelado "nos sorprendió amargamente tras saber cómo personas que vestían uniforme de Carabineros pudieron ensañarse de tal forma con nuestros familiares y matarlos brutalmente a golpes. Eso estremece más. Duele más el alma y el corazón el saber cómo fueron asesinados realmente".

El concejal Astudillo tenía 16 años el año 73. Le tocó asumir la responsabilidad de convertirse en jefe de hogar y cuidar a su madre y hermanos menores al quedar sin su padre y sus otros hermanos mayores, Ramón y Omar. Además, debió soportar la carga de buscarlos durante cinco años en campos de concentración con la esperanza de encontrarlos vivos. "Sólo quien lo vive puede darse cuenta del daño psicológico que provoca en una persona y su familia. Sólo con el hallazgo de las víctimas en los hornos de Lonquén, el año '78, tuvimos algo de paz y conformidad, porque supimos que eran ellos".

El memorial

Los familiares de las víctimas de Lonquén dicen que han querido construir un memorial para depositar los restos de sus seres queridos que ya fueron identificados en el país; pero para que no les pase lo que sucedió con los restos del Patio 29 los cuerpos fueron mal entregados a sus familiares, es que tanto ellos como el Gobierno optaron por que muestras de los cuerpos de las víctimas se enviaran a un laboratorio de Texas, donde dentro de un año los resultados certificarán si se trata de sus familiares, asesinados y tirados a los hornos de Lonquén, posteriormente exhumados desde la fosa común en Isla de Maipo y trasladados hasta el Servicio Médico Legal en Santiago.

En 2006, los familiares consiguieron la exhumación y esperaban que luego de dos años pudieran tener los restos de sus familiares para darles sepultura. Pero la realidad los ha puesto en otro escenario, y deberán esperar todavía un año más. Por ello decidieron inaugurar de todas formas el memorial el próximo 4 de octubre, acto al cual asistirán autoridades de Gobierno y organismos de derechos humanos. "No debemos olvidar que las víctimas de Lonquén fueron el primer hallazgo de detenidos desaparecidos en el país, cuando la dictadura desconocía que existieran. Incluso en Naciones Unidas se desconocía la existencia legal de nuestros familiares. El ex embajador ante la ONU en esos años, Sergio Diez, dijo que nuestros compañeros no tenían existencia legal o se habían ido al extranjero por voluntad propia. Entonces, el hallazgo de Lonquén marcó un antes y un después respecto de los detenidos desaparecidos en Chile", sostiene Emilio Astudillo.

El memorial contendrá, sin embargo, 17 tumbas, porque los familiares acogieron incluir los nombres de Juan de Dios Salinas y Guillermo Bustamante Sotelo, ultimados en septiembre del '73 en el puente de Naltagua por los mismos policías de la tenencia de Isla de Maipo.

Nelson Caucoto, abogado querellante: "Pediremos una reparación del Estado" Margarita Herreros fue la primera ministra a cargo del caso tras su reapertura al presentarse la querrela del concejal de Isla de Maipo Emilio Astudillo. Sin embargo, estuvo poco tiempo, ya que fue nombrada como integrante de la Corte Suprema. De allí el caso ha pasado por las manos de varios ministros. Incluso, algunos ni siquiera alcanzaron a leer todo el expediente. Hoy el proceso está a cargo de la ministra Marta Hantke en la Corte de Apelaciones de San Miguel, y sin mayores diligencias a la espera de que concluya la etapa de identificación con los resultados de las muestras enviadas a Texas.

Para el abogado de las familias de las víctimas, Nelson Caucoto, "lo más importante de todo es que se logró revertir el sobreseimiento definitivo que hubo en la causa, lo que ha permitido avanzar en la etapa de identificación certera de los restos. Una vez que eso concluya y se entreguen a sus familiares, daremos un impulso al proceso penal y tomaremos las acciones correspondientes para citar a declarar a los implicados en los homicidios. En su momento pediremos, además, una reparación al Estado chileno".

Lautaro Castro Mendoza, el teniente a cargo de la tenencia de Carabineros de Isla de Maipo en octubre del '73, fue notificado hace tres semanas de una sentencia en primera instancia en otro proceso por el crimen de Juan de Dios Salinas y Guillermo Bustamante Sotelo, dos dirigentes sociales de Isla de Maipo detenidos en septiembre del '73. Castro fue condenado a 20 años de presidio, 10 por cada víctima.

Lunes 29 de septiembre de 2008 La Nación

Presentan reedición de libro sobre el asesinato del periodista José Carrasco

Seis meses después que mataran al profesional en septiembre de 1986, sus amigas y colegas Patricia Collyer y María José Luque publicaron "Asesinato de un periodista". 22 años más tarde presentan el texto actualizado. Acá Collyer entrega detalles de la publicación.

Se podía oler la sangre en el aire. El atentado frustrado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez contra Augusto Pinochet el 7 de septiembre de 1986 en el Cajón del Maipo, gatilló el destino del periodista de revista Análisis José Carrasco Tapia, quien fue asesinado por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) al otro día del atentado.

Por una petición del director de la revista Análisis, Juan Pablo Cárdenas, las periodistas y compañeras de redacción de Carrasco, Patricia Collyer y María José Luque publicaron el 10 de marzo de 1987, cuando se cumplieron seis meses del homicidio de "Pepe" -como le decían cariñosamente- la primera edición del libro "Asesinato de un periodista". En él se escribió cómo fueron los hechos que le quitaron la vida.

Ahora, tras 22 años del alevoso crimen de este luchador por los derechos humanos, se lanzará una nueva edición de "Crimen de un periodista", corregida y actualizada. Las autoras detallaron cómo ocurrieron los hechos esa fatídica madrugada del 8 de septiembre de 1986. Ahora se identifica con nombre y apellido a los responsables de los crímenes y además el nuevo texto relata detalles desconocidos del actuar de la CNI.

La historia narra que inmediatamente después del atentado se decretó estado de sitio y los profesionales de Análisis temían posibles represalias. Sin embargo, Carrasco decidió volver a su hogar, de donde fue sacado violentamente por desconocidos. Al día siguiente fue encontrado muerto en las inmediaciones del Parque del Recuerdo con 14 disparos de bala en el cuerpo.

"Cuando escribimos la vida y el asesinato de Pepe como un homenaje a él, siempre estuvo la idea de reeditarlo. Han pasado 22 años y ha habido cinco jueces que llevaron una investigación y llegaron, incluso, a dictar sentencias definitivas en contra de todos los integrantes de los comandos asesinos", dice Collyer. Agrega que todo el capítulo de los procesos, confesiones, sentencias y los roles de cada juez es material nuevo en la edición.

Mañana será presentada la obra en una conversación entre las autoras y el ex director de Análisis, Juan Pablo Cárdenas, que se realizará en vivo en el programa radial "Vuelan las plumas" que conduce la periodista Vivian Lavín, a las 18:45 horas en Sala Master de la Radio Universidad de Chile, Miguel Claro 509, Providencia.

-Llama la atención que las especulaciones que ustedes escribieron hace 22 años calquen tan bien con las declaraciones de los involucrados.

-Nosotros habíamos especulado cómo había sido el crimen. Lo increíble que calza casi todo, porque era tan obvio cómo habían actuado en esa época. Entonces, ahora en las escenas donde se cometen los crímenes se agregaron los nombres y en dos capítulos se dieron a conocer todos los detalles del proceso y de las sentencias.

-¿Pensó José en algún minuto que podían tomar represalia?

-Creo que sí. La revista ya estaba en la imprenta el viernes y esto (el atentado) fue un domingo. Estábamos en nuestras casas y Pepe empezó a catetear para cambiar la portada y él se ofreció para ir a la imprenta y cambiarla, al menos logró que la revista no saliera como estaba. Luego nosotros le dijimos que no se fuera a su casa, pero él no quiso irse a dormir a otro lado porque su señora estaba súper enferma de la columna, estaba en reposo. Y me imagino que pensó la posibilidad, pero fue una ruleta rusa que se jugó y le salió mal. Él siempre me decía "cada vez que le doy contacto al auto pienso que va a estallar", pero igual él apostaba a la vida y apostó ese día también y perdió. Tenía algunas señales que podían tenerlo en engorda, pero ese día se fue a su casa.

Lunes 29 de septiembre de 2008 El Mostrador
En el marco de la Operación Cóndor
Piden ADN para identificar a hijo de chilena Desaparecida en Argentina

La jueza argentina María Servini de Cubría envió un exhorto a Chile para obtener una muestra de ADN que permita identificar al hijo de una pareja de ex militantes del MIR: la chilena Frida Laschan y el trasandino Miguel Athanasiu, quienes figuran como detenidos desaparecidos en el marco de la Operación Cóndor.

El menor nació con la identidad de Pablo Athanasiu Laschan, pero actualmente vive en la localidad de Piedras en Uruguay, donde ya fue ubicado Claudia Petrakos, hija de una pareja detenida desaparecida argentina, que también tiene una hermana nacida en cautiverio y que desconoce su destino.

A través del correo electrónico y llamadas telefónicas, el joven de 33 años reconoció que sabía que sus padres actuales no eran los biológicos, lo que aumentó las sospechas.

Se trata del primer caso del hijo de una chilena nacido mientras estaba detenida por los organismos represivos transandinos que se conoce en Chile y del cual hay algunas pistas concretas.

La información aparece en el informe de tres páginas que preparó la fiscal de la Corte Suprema chilena, Mónica Maldonado -que publica íntegramente El Mostrador.cl, el cual fue aprobado el 22 de septiembre por la Segunda Sala (Penal) del máximo tribunal, por la unanimidad de sus cinco miembros.

La tramitación de este exhorto fue tratada con discreción tanto por la Cancillería -que envió los antecedentes el pasado 13 de agosto- como por los tribunales. De hecho en el listado de fallos en el que diariamente se conocen las resoluciones, sólo podía leerse N.N. al referirse a las partes, respecto al delito de sustracción de menores.

En Chile la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) señala que existen al menos nueve casos similares, pero nunca se ha podido probar que los hijos de las mujeres embarazadas hubieran sido regalados a los militares que las mantuvieron detenidas. La diferencia con Argentina es significativa, ya que en el país trasandino existen al menos 500 casos acreditados, lo que ha dado pie a películas y libros, como también a la creación de la organización H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), con sedes en todo el país. La pareja Athanasiu-Laschman fue detenida por Carabineros el 13 de Septiembre de 1973 -a dos días del Golpe- en la ciudad de Lautaro, Novena Región, donde esta última trabajaba en la Corporación de la Reforma Agraria (CORA).

Aunque se le tramitó un proceso en su contra, es sobreseída, cruzando con Athanasiu a San Martín de los Andes en la provincia de Neuquén, Argentina. Allí se enteran que son vigilados desde Chile y se trasladan a Buenos Aires.

A través de una carta a la familia, se informa que el matrimonio y el niño han sido detenidos en Buenos Aires el 15 de abril de 1976. Desde esa fecha se les perdió el rastro a todos. La magistrada, la misma que llevó el proceso por el atentado de la DINA, al general Carlos Prats, solicitó a las autoridades chilenas que se realice la exhumación de Laura Mellado Garrido, madre de la mujer, quien fue sepultada hace algunos años en el cementerio general, para tener una muestra de ADN, con el fin de cruzarla con la del joven que vive en Uruguay.

Respecto a la pareja desaparecida la Comisión Rettig, en Chile, reconoció que fueron víctimas de desaparición forzada en el país vecino, pero no pudo sostener “sin margen de error, la responsabilidad de agentes del Estado chileno en estos hechos”.

Martes 30 de septiembre de 2008 La Nación

Caso Riggs: Fisco afina acciones contra bancos de EEUU

El Gobierno autorizó al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para realizar -en representación del Estado de Chile- las gestiones que sean necesarias para conseguir una reparación económica de parte de una serie de bancos estadounidenses en virtud de la responsabilidad civil que les cabe por haber facilitado el ocultamiento de la fortuna del fallecido Augusto Pinochet y de su

familia, cuyo origen es indagado por el ministro Carlos Cerda quien instruye el caso Riggs.

Así quedó plasmado en el Decreto N° 998 publicado el viernes pasado en el Diario Oficial.

"Encomiéndose al Consejo de Defensa del Estado () las gestiones encaminadas a obtener la indemnización de los daños causados por las actuaciones y omisiones vinculadas a la administración de las cuentas corrientes bancarias e inversiones que inciden en la causa judicial Rol N° 1649-04 () en que incurrieron bancos de los Estados Unidos de Norteamérica", reseña el texto.

El organismo fiscal quedó con amplias facultades para llevar a cabo "negociaciones prejudiciales" así como "acciones judiciales, administrativas o cualquiera de otra índole que permita la legislación (norteamericana)", según consigna el Diario Oficial. Con ello, se reactivarían las conversaciones con las instituciones financieras en EEUU, las que hasta noviembre de 2007 habían sido encargadas por el CDE al abogado de la prestigiosa firma estadounidense Squire, Sanders & Dempsey L.L.P., Pedro Martínez-Fraga (ver dato), quien en esa fecha explicó a La Nación que los bancos comprenden los costos de un juicio de esta envergadura, por lo que se estaba estudiando "la posibilidad de llegar a un acuerdo sin necesariamente tener que entablar las demandas".

Entre las entidades norteamericanas involucradas -hasta el año pasado- se encontraban el Banco de Chile, Citibank, Santander, Espirito Santo, Atlantic y el Riggs.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 